

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de abril de 2022, de la Universidad de Córdoba, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Titulado Grado Medio STOEM (Instalaciones Industriales y Mantenimiento de edificios), por el sistema de acceso libre, y se anuncia la composición del Tribunal Calificador.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la Resolución de 1 de marzo de 2022, de esta Universidad (BOE núm. 59, de 10 de marzo de 2022), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por acceso libre, de plaza de Titulado Grado Medio STOEM (Instalaciones Industriales y Mantenimiento de edificios), Grupo II, por el sistema de concurso-oposición, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero. Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas. Dicha relación se hará pública en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba y en el Portal del Personal, apartado «convocatorias de empleo PAS» de la página web de la Universidad de Córdoba.

Segundo. Publicar la lista de aspirantes excluidos a estas pruebas, que figura como anexo I a la presente resolución, con indicación de los apellidos, nombre, número de Documento Nacional de Identidad codificado y causa/s de exclusión.

Tercero. Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la relación provisional, las personas aspirantes excluidas expresamente, así como las que no figuren en la relación de personas admitidas ni en la de excluidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Para subsanar la/s causa/s de exclusión o alegar la omisión, en su caso, la persona interesada deberá acceder con certificado digital a la sección «Mis Solicitudes» de la Sede Electrónica y retomar el expediente que tenga en fase de instrucción.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

Cuarto. La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la universidad de que aquellos reúnen los requisitos exigidos para la formalización del correspondiente contrato, los cuales deberán acreditarse según lo establecido en la base 8 de la convocatoria.

Quinto. Publicar la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las referidas pruebas y que figura como Anexo II a esta resolución, de acuerdo con lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria.

Córdoba, 29 de abril de 2022.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

00260493

ANEXO I

Concurso-Oposición Titulado Grado Medio STOEM
(Instalaciones Industriales y Mantenimiento de edificios)
(Acceso libre)

Relación provisional de personas aspirantes excluidas

Sin aspirantes excluidos.

ANEXO II

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Tribunal titular:

Presidente: D. Antonio J. Cubero Atienza, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

D. Rafael Rodríguez Cantalejo, Titulado Grado Medio de STOEM de la Universidad de Córdoba.

D. Elías Velasco Carmona, Titulado Grado Medio de STOEM de la Universidad de Córdoba.

D. David Bullejos Martín, Profesor Contratado Doctor de la Universidad de Córdoba.

D. Rafael Pérez Alcántara, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Secretario: D. Enrique R. Leganés González, Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Córdoba.

Tribunal suplente:

Presidenta: D.ª M.ª del Pilar Dorado Pérez, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

D. Antonio Alcántara Carmona, Titulado Grado Medio de STOEM de la Universidad de Córdoba.

D. Clemente Lara de la Peña, Titulado Superior de STOEM de la Universidad de Córdoba.

D. Luis Manuel Fernández de Ahumada, Profesor Contratado Doctor de la Universidad de Córdoba.

D. Francisco J. Vázquez Serrano, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: D.ª Tatiana Sánchez Gutiérrez, Escala Administrativa de la Universidad de Córdoba.